

Quito, 31 de marzo del 2016

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de Servicios Turísticos Zazensa S.A:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria de SERVICIOS TURISTICOS ZAZENSA S.A., presento a Ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información, en relación con la situación financiera y resultados de las operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2015.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros: adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación que sustenta las transacciones revisadas, con total colaboración. Adicionalmente, he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015, y el Estado de Resultado Integral:

Opinión sobre el control interno

El sistema de control interno es adecuado, está basado en procedimientos y controles implementados por sus administradores, los mismos considero que

salvaguardan la integridad de los activos y de los procesos contables, económicos y financieros. El mecanismo de control desarrollado permite establecer claramente y en un momento determinado los parámetros de control y los cambios de vital importancia que ameritan realizarse para el buen desempeño de las actividades de la empresa.

Registros contables

Considero que la documentación contable, financiera y legal en términos generales, cumple con todas las normas que determina la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas y demás organismos de control, por lo cual su contabilización es aceptable.

Posición financiera

En su segundo año de operaciones los principales componentes financieros de la compañía mostraron los siguientes valores:

Activos \$ 65.524,05, Pasivos \$ 62.200,60, Patrimonio \$ 3.323,45, que incluye una Pérdida del ejercicio de \$ 44.851,33 y una Pérdida del año 2014 de \$ 11.825,22.

Las cuentas del Activo muestran una disminución en las Cuentas por Cobrar, Anticipo de Proveedores y el Efectivo.

En el Pasivo se disminuyeron las Cuentas por Pagar por Proveedores y aumentaron los Prestamos Socios.

Estado de Resultados

Los Ingresos Operacionales del año 2015 ascienden a \$ 62.709,47, frente a \$ 40.846,48 de Costo de Ventas; Gastos de Administración y Ventas por \$ 66.714,32; dando una Pérdida de \$ 44.851,33 para este segundo año de operaciones, esto principalmente al aumento de los costos y gastos que se realizaron para poner en marcha a la empresa.

En base a toda la información financiera y contable, revisada y analizada, en mi opinión considero que los Estados Financieros de SERVICIOS TURISTICOS ZAZENSA S.A., al 31 de diciembre del 2015, presentan razonablemente la Situación Financiera de la empresa.

Atentamente,


Econ. Adriana Paguy
COMISARIO